

Bogotá D.C., octubre 18 de 2022

PROPOSICIÓN

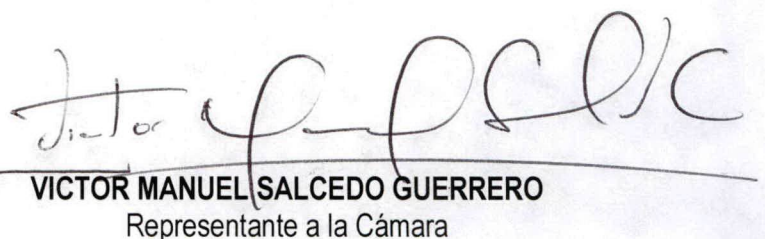
Acorde con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley 088 de 2022 Cámara y 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023", así:

Auméntese en seiscientos veinte mil millones de pesos (\$620.000.000.000) el PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA SECCIÓN 1901, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL con el fin de atender la atención en salud de la población migrante.

Atentamente,



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara

JUSTIFICACIÓN

Durante el gobierno de Iván Duque, se permitió el derecho a los ciudadanos venezolanos al sistema de salud en Colombia, en vista de que era una de sus principales necesidades. Ante este panorama se inició un proceso de afiliación a EPS de régimen subsidiado, a través del SISBÉN, dada la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos con una vigencia de 10 años.

La deuda con las entidades territoriales por concepto de atención en salud de población migrante ha llegado a significar \$0.5 billones con corte a diciembre de 2021, conforme a la distribución y asignación de los recursos se efectuó con base en la información reportada y certificada por los gobernadores y alcaldes distritales.

En otros reportes se indica que la atención a la población migrante y refugiada proveniente de Venezuela tendrá un impacto fiscal en el país, de este año (2021) al 2023, de 0,6 % en el Producto Interno Bruto (PIB) (**aproximadamente \$620 mil millones**).

Lo anterior demanda un esfuerzo fiscal que respete el compromiso asumido por Colombia en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, pero que también garantice la sostenibilidad financiera de los hospitales públicos, para quienes esta cartera puede significar el fin de sus operaciones a lo largo y ancho del territorio nacional.

Se busca que esta proposición responda a la solicitud de la Contraloría General de la República, donde se pide una articulación de esfuerzos entre el Gobierno nacional y las administraciones departamentales en materia fiscal, razón por la cual esta proposición busca disponer mayores recursos de parte del nivel central respecto al año 2022, cuando se asignó **solamente \$23 mil millones para el fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada nacional.**